

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL LYCONET ENTERPRISE CLOUD PRIORITY PROGRAM

Versión: noviembre 2018

Preámbulo:

Lyconess Europe AG con sede en Bahnhofstraße 22, CH-9470 Buchs, Suiza (en lo sucesivo, "Lyconet") opera un programa de marketing (en lo sucesivo, "Lyconet Marketing Program").

Parte esencial de dicho programa de marketing es el Acuerdo Lyconet para Marketers independientes de Lyconet (en adelante, "Acuerdo Lyconet") mediante el cual los participantes ("Marketers") fomentan la difusión y utilización del Cashback World Program en calidad de agentes comerciales autónomos y de este modo obtienen ventajas. Tras la firma del Acuerdo Lyconet con Lyconet, la parte contratante obtiene el estatus de Marketer independiente de Lyconet (en adelante, "ILM").

El Cashback World Program es una comunidad de compras operada por myWorld International Limited con sede en Gran Bretaña, 40 Bank Street, London EC14 5NR, que junto con sus empresas del grupo y socios colaboradores permite a los participantes obtener ventajas comprando bienes y servicios en los Establecimientos Comerciales.

Lyconet también opera el Lyconet Enterprise Cloud Priority Program que, estando sujeto a las presentes Condiciones de Participación, permite que un ILM pueda participar y recibir los Enterprise Cloud Priority Bonuses.

La implementación del Lyconet Enterprise Cloud Priority Program es responsabilidad de Lyconet.

1. Autorización para participar en el Lyconet Enterprise Cloud Priority Program

1.1 Un ILM podrá participar en el Lyconet Enterprise Cloud Priority Program únicamente si:

- a. ya existe un Acuerdo Lyconet Agreement válido entre Lyconet y el ILM,
- b. el ILM adquiere un Enterprise Cloud Limited Edition Discount Voucher ("LEDV") o LEDV Small (comenzando con Enterprise Cloud 2.), permitiendo de este modo al ILM participar en el periodo determinado del Enterprise Cloud Program.

1.2 Asimismo, serán de aplicación el conjunto de disposiciones del Acuerdo Lyconet, el Lyconet Compensation Plan adjunto y las Condiciones Generales para afiliados de Cashback World salvo que se especifique lo contrario en las presentes Condiciones de Participación.

1.3 Cuando un ILM cumpla los requisitos descritos en la cláusula 1.1, recibirá las siguientes bonificaciones:

- a. el Enterprise Cloud Priority Stability Bonus ("EC Priority Stability Bonus") (véase cláusula 2.) y/o
- b. el Enterprise Cloud Priority Dynamic Bonus ("EC Priority Dynamic Bonus"), solo en caso de que el ILM también cumpla los requisitos especificados en la cláusula 3.1. (véase cláusula 3.)

1.4 En el caso de que un ILM cumpla los requisitos para percibir ambas bonificaciones, las recibirá simultáneamente. Si el ILM solo cumple los requisitos de una bonificación, solo podrá recibir dicha bonificación.

2. EC Priority Stability Bonus

2.1 Derecho para recibir el EC Priority Stability Bonus:

Para tener derecho a recibir el EC Priority Stability Bonus, el ILM debe reunir las condiciones especificadas en la cláusula 1.1. No es necesario reunir otras condiciones.

2.2. Cálculo del EC Priority Stability Bonus:

Si un ILM cumple las condiciones de la cláusula 1.1, tendrá derecho a recibir el EC Priority Stability Bonus del 10% del valor agregado de sus pedidos LEDV y LEDV Small en forma de eCredits Priority Vouchers. Por participar en cada periodo posterior del Enterprise Cloud Program, el EC Priority Stability Bonus del ILM aumentará en un 10%. En caso de que el ILM no participe en un periodo posterior de la Enterprise Cloud pero reanude su participación posteriormente en otro periodo de la Enterprise Cloud, su EC Priority Stability Bonus volverá al 10% y el ciclo comenzará de nuevo.

Ejemplo:

Participación en el periodo Enterprise Cloud	Porcentaje	EC Priority Stability Bonus
Enterprise Cloud 2 con 1.500€ en LEDV	10 %	Voucher de 150 eCredits Priority
Enterprise Cloud 3 con 1.500€ en LEDV	20 %	Voucher de 300 eCredits Priority
Enterprise Cloud 4 con 1.500€ en LEDV	30 %	Voucher de 450 eCredits Priority
No participación en Enterprise Cloud 5	-	-
Enterprise Cloud 6 con 1.500€ en LEDV	10 %	Voucher de 150 eCredits Priority
Enterprise Cloud 7 con 1.500€ en LEDV	20 %	Voucher de 300 eCredits Priority

3. **EC Priority Dynamic Bonus**

3.1 Derecho a la distribución del EC Priority Dynamic Bonus:

Aparte de los requisitos establecidos en la cláusula 1.1, el ILM debe haber alcanzado el "50 Shopping Points Compensation Entitlement" durante todo el mes de producción.

3.2 Cálculo del EC Priority Dynamic Bonus:

Cuando un ILM reúna las condiciones estipuladas en las cláusulas 1.1 y 3.1, tendrá el derecho a recibir eCredits Priority Vouchers durante el mes de producción correspondiente.

El total del crédito se compondrá de:

- El número de Shopping Points por las compras en los Establecimientos Comerciales realizadas por el ILM y por sus clientes, hasta el siguiente ILM del Lifeline, dentro del mes de producción correspondiente.
- El número de Shopping Points para el Career Program de los pedidos satisfechos de Easy Shop PLUS dentro del mes de producción correspondiente.

Ejemplo:

50 Shopping Points de pedidos abonados de Easy Shop PLUS
+ 42 Shopping Points por las compras
= 92 eCredits Priority Vouchers

4. **Derecho de revocación**

La asignación de las bonificaciones es un rendimiento voluntario concedido por Lyconet y por lo tanto, se produce con expresa reserva de revocación. Lyconet se reserva el derecho a retirar las bonificaciones del Lyconet Enterprise Cloud Priority Program en cualquier momento en un futuro y sin necesidad de proporcionar motivo alguno.

5. **Responsabilidad**

Lyconet, sus órganos, empleados o apoderados no se hacen responsables de los daños que puedan producirse en la participación del Lyconet Enterprise Cloud Priority Program debido a fallos, retrasos o interrupciones en la transmisión, en caso de interrupciones en el equipo técnico y en el servicio, por contenido incorrecto, por pérdida o eliminación de los datos, virus, o que puedan producirse de manera alguna. La responsabilidad se limita al dolo y a la negligencia grave, a menos que se hayan infringido las principales obligaciones contractuales.

6. **Otras disposiciones**

- 6.1** Las presentes Condiciones de Participación están sujetas a la legislación suiza, excluyendo las normas de conflicto de leyes, lo que incluye entre otras cosas el derecho de compraventa internacional de mercaderías de las Naciones Unidas. El lugar exclusivo de jurisdicción para todas las disputas en relación con estas Condiciones de Participación es Buchs, Kanton St. Gallen (Suiza).
- 6.2** Lyconet se reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios o adiciones en las Condiciones de Participación u otros procedimientos descritos en las mismas.
- 6.3** Si alguna cláusula individual de las Condiciones de Participación resultase o se volviera nula, la validez de las restantes disposiciones no se verá afectada.
- 6.4** El cumplimiento de todas las obligaciones fiscales es responsabilidad exclusiva del ILM y este declara expresamente que Lyconet queda libre de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causársele por tales motivos.
- 6.5** Las modificaciones estas Condiciones de Participación deberán constar por escrito para ser legalmente efectivas. La modificación de este requisito formal también requiere constar por escrito para ser legalmente efectivo.

* Para tener derecho a percibir la "Compensation", el ILM deberá acumular 50 Shopping Points en la semana actual más las 5 semanas previas consecutivas, lo que incluye los Shopping Points generados por los clientes del ILM, por las compras abonadas en su totalidad por el ILM y/o por cualquier Discount Voucher que él haya adquirido.